

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	F-GC-020
		Versión:	02
		Fecha versión:	22/10/2024
		Página	1 de 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NÚMERO:	MC-SUM-011-2025	CDP:	CDP: 2025000137
		RP:	RP: 000150
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.1.2.01.01.003.03.01 MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS		
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRA DE IMPRESORA TIPO LASER CON SUS RESPECTIVOS CARTUCHOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA REGIÓN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA.		
CONTRATISTA:	ELIANA MEJÍA MATOS/ DISTRIBUIDORA LA QUINTA		
DOCUMENTO IDENTIDAD:	C.C. 39.285.984		
SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA		
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$8.700.000)		
VALOR ADICIÓN:	N/A		
VALOR FINAL EJECUTADO	OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$8.700.000)		
PLAZO INICIAL CONTRATO:	QUINCE (15) DÍAS.		
ADICIONES / SUSPENSIONES	N/A		
PLAZO FINAL CONTRATO:	QUINCE (15) DÍAS.		
FECHA DE INICIO	DIECINUEVE (19) SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	TRES (03) OCTUBRE DE 2025		
Entre los suscritos a saber: NURYS MARÍA ESCOBAR SUÁREZ , mayor de edad, vecina y domiciliada en el municipio de CAUCASIA, identificado con la C.C. 21.588.309, expedida en Cáceres - Antioquia quien actúa en nombre y representación de la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC) , entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los municipios que la conforman, identificada con NIT 901.500.213-6, designado mediante Resolución 136 de junio 5 de 2024 y debidamente posesionado el dos (2) de julio de 2024, quien para efectos del presente contrato se denominará RPG-BC, O CONTRATANTE , por una parte; y por la otra ELIANA MEJÍA MATOS , identificado con cédula de ciudadanía 39.285.984 quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA , procedemos a liquidar el contrato de suministro MC-SUM-011-2025 , con sustento en las siguientes:			

NIT: 901500213-6

Teléfono: (+57) (4) 310 6205607 - Código Postal 052410

Correo: contactenos@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Caucaasia, Antioquia

Horario de atención: de lunes a jueves de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 6:00 pm. | Viernes de 8:00 a.m. – 12:30 p.m. / 2:00 p.m., - 5:30 p.m.

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	F-GC-020
		Versión:	02
		Fecha versión:	22/10/2024
		Página	2 de 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		

CONSIDERACIONES:

- Que el artículo 209 de la Constitución Política determina que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- Que la Ley 1454 de 2011, determina que las regiones de planeación y gestión son instancias de asociación de entidades territoriales que permitan promover y aplicar de manera armónica y sostenible los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad en el desarrollo y ejecución de las competencias asignadas a las entidades territoriales por la Constitución y la ley. A su vez, las Regiones de Planeación y Gestión serán los mecanismos encargados de planear y ejecutar la designación de los recursos del Fondo de Desarrollo Regional.
- Que el artículo 2.2.5.6.1. del Decreto 1033 de 2021, determina que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 10 de la Ley 1150 del 2007, la celebración de contratos por parte de los EAT se registrará por lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en la normativa complementaria, y se somete a las acciones de seguimiento y control por parte de las autoridades competentes.
- Que entre la **ELIANA MEJÍA MATOS**, identificado con cédula de ciudadanía **39.285.984** y la **REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC)** fue celebrado el contrato de suministro Nro. **MC-SUM-011-2025**.
- Que la obligación de realizar la liquidación de contratos estatales de tracto sucesivos se encuentra regulada en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, momento procesal en el que las partes pueden realizar ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar.
- Que para la liquidación de los contratos estatales el artículo 11 de la ley 1150 del 2007, establece que, de no haberse fijado termino en los pliegos de condiciones para su realización, se establecerá un plazo de cuatro (04) meses contados a partir de la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.
- Estando dentro del término la **RPG BC** y **ELIANA MEJÍA MATOS**, se disponen a realizar la liquidación del contrato Nro. **MC-SUM-011-2025** de la siguiente manera.
- Que el estado financiero de ejecución del contrato de suministro es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
Balance General	Pagos efectuados al contratista a la fecha

NIT: 901500213-6

Teléfono: (+57) (4) 310 6205607 - Código Postal 052410

Correo: contactenos@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

Horario de atención: de lunes a jueves de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 6:00 pm. | Viernes de 8:00 a.m. – 12:30 p.m. / 2:00 p.m., - 5:30 p.m.

 RPG-BC Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	F-GC-020
		Versión:	02
		Fecha versión:	22/10/2024
		Página	3 de 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		

Concepto	Valor	Pago No.	CE No.	Fecha	Valor sin deducciones
Valor inicial	\$8.700.000	1	397	22/10/2025	\$8.700.000
Adiciones	\$0	2			
Valor Total	\$8.700.000	3			
Pagado a la fecha	\$8.700.000	4			
Causado que no se ha pagado	\$ 0,00	5			
Total Ejecutado	\$8.700.000	6			
		7			
Saldo a la Fecha	\$ 0,00	8			
Pagos a la fecha					\$8.700.000

9. Que de acuerdo con el tipo de contrato no fueron exigidas garantías.
10. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN:											
1.	Recibir las actividades incluidas dentro del contrato de seguro No. MC-SUM-006-2025 , cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE RESPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO TECNICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHICULO TIPO CAMIONETA DE PROPIEDAD DE REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA RPG-BC” . y que fueron ejecutadas de la siguiente manera:										
2.	<table> <tr> <th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Valor unitario Incluye IVA</th></tr> <tr> <td>1</td><td> Impresora Multifuncional Especificaciones: Impresión a doble cara, escáner a color, copia y fax. Escaneado rápido con el alimentador de escaneo dúplex Single pass. Reducción de costes. Pantalla táctil 7 pulgadas. Proporcionar OCR y las posibilidades de escaneo de Microsoft Office (opción). Velocidad (ppm) Hasta 55 ppm Velocidad de impresión en dúplex: 39,5 ppm Velocidad (ppm) Garantía de un (01) año </td><td>1</td><td>\$ 8.700.000</td></tr> </table>			Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario Incluye IVA	1	Impresora Multifuncional Especificaciones: Impresión a doble cara, escáner a color, copia y fax. Escaneado rápido con el alimentador de escaneo dúplex Single pass. Reducción de costes. Pantalla táctil 7 pulgadas. Proporcionar OCR y las posibilidades de escaneo de Microsoft Office (opción). Velocidad (ppm) Hasta 55 ppm Velocidad de impresión en dúplex: 39,5 ppm Velocidad (ppm) Garantía de un (01) año	1	\$ 8.700.000
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario Incluye IVA								
1	Impresora Multifuncional Especificaciones: Impresión a doble cara, escáner a color, copia y fax. Escaneado rápido con el alimentador de escaneo dúplex Single pass. Reducción de costes. Pantalla táctil 7 pulgadas. Proporcionar OCR y las posibilidades de escaneo de Microsoft Office (opción). Velocidad (ppm) Hasta 55 ppm Velocidad de impresión en dúplex: 39,5 ppm Velocidad (ppm) Garantía de un (01) año	1	\$ 8.700.000								

NIT: 901500213-6

Teléfono: (+57) (4) 310 6205607 - Código Postal 052410

Correo: contactenos@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Cauca, Antioquia

Horario de atención: de lunes a jueves de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 6:00 pm. | Viernes de 8:00 a.m. – 12:30 p.m. / 2:00 p.m., - 5:30 p.m.

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:	F-GC-020
		Versión:	02
		Fecha versión:	22/10/2024
		Página	4 de 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		

- Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato Nro. **MC-SUM-011-2025**.
- Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Caucasia el día 24 de octubre de 2025.
- Esta acta hace parte del expediente contractual y será publicada en el SECOP II según el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Original firmado	Original firmado
NURYS MARÍA ESCOBAR SUAREZ Directora Ejecutiva RPG BC Contratante	ELIANA MEJÍA MATOS. Contratista
Original firmado	
NEDIS MIRETH CARABALLO HERRERA Subdirectora Administrativa y Financiera Supervisor	

RPG-BC
Región de Planeación y
Gestión del Bajo Cauca

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Manuel Esteban Zurita B- Profesional Jurídico-Contractual	Original firmado	24-10-2025
Aprobó:	Nurys María Escobar Suarez– Directora ejecutiva RPG BC	Original firmado	24-10-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

NIT: 901500213-6

Teléfono: (+57) (4) 310 6205607 - Código Postal 052410

Correo: contactenos@rpgbajocauca-antioquia.gov.co

Carrera 21 # 14 – 04; Mall Portal El Triángulo; Caucasia, Antioquia

Horario de atención: de lunes a jueves de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 6:00 pm. | Viernes de 8:00 a.m. – 12:30 p.m. / 2:00 p.m., - 5:30 p.m.